

Fecha: 02-02-2024
 Medio: Semanario Tiempo
 Supl.: Semanario Tiempo
 Tipo: Noticia general
 Título: Crean Santuario de la Naturaleza "Cruz Grande" bajo administración de Cía. Minera del Pacífico

Pág.: 4
 Cm2: 708,5

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

NUEVA ZONA DE PROTECCIÓN ESTÁ A DOS KILÓMETROS DEL PROYECTO DE PUERTO DE MINERA DOMINGA:

Crean Santuario de la Naturaleza "Cruz Grande" bajo administración de Cía. Minera del Pacífico

Ismael Díaz López de Maturana

Un nuevo santuario de la naturaleza fue declarado en la comuna de La Higuera, constituyéndose así en el duodécimo sitio con reconocimiento oficial de esta figura de protección en la Región de Coquimbo. Según el Diario Oficial del 29 de enero de 2024, esta área denominada Cruz Grande "quedará bajo la administración de la Compañía Minera del Pacífico S.A. y bajo la supervigilancia y custodia del Ministerio del Medio Ambiente".

El mismo documento señala además que "en un plazo de 24 meses contando desde la publicación del presente decreto", el administrador "deberá presentar una propuesta de plan de manejo del santuario al Ministerio del Medio Ambiente. Dicho plan contendrá las acciones concretas para hacer efectiva la protección y conservación del área, además de las responsables de su ejecución."

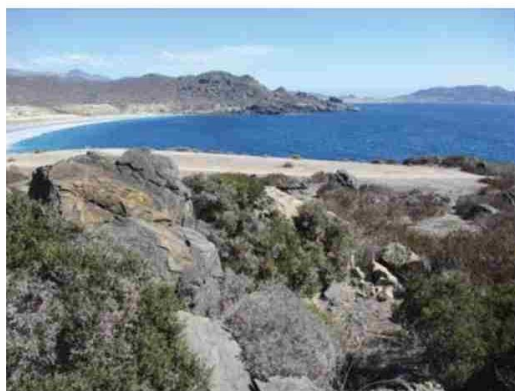
El Seremi del Medio Ambiente Leonardo Gros explicó que "de esta manera reafirmamos nuestro compromiso de preservar el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos birregional del Archipiélago de Humboldt por la gran biodiversidad terrestre y marina que se concentra en este lugar. Esperamos seguir desarrollando alianzas público-privadas en pro de la conservación y protección del patrimonio natural de la región de Coquimbo."

La Compañía Minera del Pacífico declaró que "nos llena de orgullo como CMP contribuir a que la cuarta región y Chile cuenten con un nuevo Santuario de la Naturaleza, un logro que nace de nuestro compromiso voluntario incorporado en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) vigente del Puerto Cruz Grande. Y que gestionaremos a través de una administración público-privada con la que esperamos trabajar y crear iniciativas para el cuidado y protección del medio ambiente del sector".

Áreas importantes para la conservación

Estos sitios definidos por el Ministerio del Medio Ambiente (Decreto Supremo N° 40 del 2013) son "porciones de territorio, delimitadas geográficamente y establecidas mediante un acto administrativo de autoridad

La creación de esta área de 486.8 hectáreas, donde hay 39 sitios arqueológicos y un ecosistema costero en la playa El Temblador, contribuirá con los compromisos internacionales del Estado de Chile, en el marco de la Convención de la NU para el Cambio Climático.



competente, colocadas bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental".

Los santuarios existentes en la región son: Humedal La Boca (La Higuera), Cruz Grande (La Higuera), Río Cochiguaz (Paihuano), Estero Derecho (Paihuano), Humedales de Tongoy (Coquimbo), Desembocadura del Río Limarí (Ovalle), Río Sasso (Monte Patria), Laguna Conchalí (Los Vilos), Quebrada Llao Llao (Los Vilos), Área de Palma Chilena de Monte Aranda (Los Vilos), Cerro Santa Inés (Los Vilos) y Raja de Manquehua — Poza Azul (Salamanca).

Esta área protegida destaca por el altísimo endemismo de las especies de flora vascular, donde además se identificaron 11 especies de flora clasificada en categoría de conservación, destacando el lucumillo (*Myrcianthes coquimbensis*), el Pápayo silvestre (*Carica chilensis*) y

la hierba perenne *Alstroemeria magnifica* var. *tofoensis*.

El nuevo santuario posee una diversidad de especies de fauna tales como: aves, mamíferos, reptiles y anfibios, todas ellas clasificadas en alguna categoría de conservación en el Reglamento de Clasificación de Especies del Ministerio del Medio Ambiente.

En cuanto a los anfibios, se registraron 3 especies: sapito arriero (*Alsodes nodosus*), sapo de cuatro ojos (*Pleurodema thaul*), sapo de Atacama (*Rhinella atacamensis*). En relación a los reptiles, existen 9 especies nativas, destacando la iguana chilena (*Callopistes maculatus*), lagartija oscura (*Liolaemus fuscus*), lagartija de mancha negra (*Liolaemus nigromaculatus*) y lagarto nítido (*Liolaemus nitidus*). El área presenta una importante diversidad de invertebrados terrestres de alto endemismo, como arañas e insectos.

